



SAN LEONARDO DE YAGÜE

Con fecha 23/08/2024, se ha dictado Decreto Alcaldía 407/2024, en el que a su tenor literal dispone:

D. JESÚS ELVIRA MARTÍN, Alcalde del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, (Soria), conforme el artículo 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

Visto el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento en el marco del procedimiento de estabilización de empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de selección, OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 30/12/2022 y Boletín Oficial del Estado 18/06/2024, y tablón anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica sanleonardo.sedelectronica.es, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la participación del procedimiento de selección de Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de San Leonardo, proceso estabilización, que es la siguiente, en virtud del orden por apellidos:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	Aguilera Ramos	Fidel	****0709*
2	Alonso Salmón	Victor Manuel	****0014*
3	Condado Pascual	Adolfo	****2323*
4	León Peñaranda	Gregorio	****9601*
5	Moles Sánchez	José Luís	****7614*
6	Peñalba Marcos	Ismael	****6009*
7	Sala Gil	Daniel	****5046*

No se encuentran excluidos ningún aspirante.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución, en el Boletín oficial de la provincia, tablón de anuncios en la sede electrónica del Ayuntamiento: sanleonardo.sedelectronica.es, y Tablón de anuncios del Ayuntamiento para su mayor difusión.

TERCERO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín oficial de la provincia, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

San Leonardo de Yagüe, 23 de agosto de 2024. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín.

1762

BOPSO-100-28082024